

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requirentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha 19/08/2024  
 Número de solicitud 04-284-2024  
 Número de estudio IM/04158

Área requirente [04] Secretaría de Educación / Dirección de Formación Integral

Investigación de mercado																				
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN:				PROVEEDOR				PROVEEDOR				PRECIO PROMEDIO							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.				ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL SA DE CV								INGENIERIA DE ENLACES S.A DE C.V.			
	CONTACTO DE VENTAS				CARLOS VIDARTE RODRÍGUEZ				VIVIANA ORTEGA								ERNESTO VALDIVIA			
	DOMICILIO				BELISARIO DOMINGUEZ No.1196 INT. 10, COL. LOMAS DE INDEPENDENCIA, CP. 44370, GUADALAJARA, JALISCO				CALLE MATAMOROS No.157-A, TLAQUEPAQUE CENTRO, CP.45500, TAQUEPAQUE, JALISCO								AURELIO ORTEGA No.533, COL. LOS MAESTROS, CP. 45150, ZAPOPAN, JALISCO			
	TELEFONO				3319166203				3316053127								3338138000			
	RFC/REFERENCIA				DSO181213C61				AMD210415B55								IENO10629PR4			
	CORREO ELECTRONICO				contacto@ddvsoluciones.com.mx				viviana.ortega@mervins.com.mx								proyectos@ingecon.com.mx			
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS				P30289				P34495								P12537			
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA				8-10 SEMANAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO				10-12 SEMANAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO				8-10 SEMANAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO							
	CONDICIONES DE PAGO				CREDITO 20 DIAS				CREDITO 35 DIAS				CREDITO 30 DIAS							
Consec.	Descripción	Partida específica	Clave CUCoP+	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Origen del bien	P.U. (sin impuestos)	Origen del bien	P.U. (sin impuestos)	Origen del bien	P.U. (sin impuestos)	P.U.	Subtotal	Impuestos	Importe					
1	001 [TABLET] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	21401	21401-0034	100.00	Pieza(s)	CHINA	\$4,922.60	CHINA	\$5,020.40	CHINA	\$5,168.00	\$5,037.00	\$503,700.00	\$80,592.00	\$584,292.00					

\$584,292.00

MANIFIESTO:

I	De conformidad a los artículos 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento, se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información de las mismas.
II	Se consultaron las siguientes fuentes en el orden de prelación conforme al Artículo 28 del RLAASSP: CompraNet, Histórico, Proveedores, Internet
III	Se verificó que existe la oferta de los bienes en calidad, cantidad y oportunidad requerida en la solicitud de aprovisionamiento mencionada

IV	Hago constar que en nuestros archivos se resguarda la documentación que acredita la información plasmada en la presente investigación		
V	Que en esta investigación se muestran lo precios obtenidos de las fuentes consultadas así como el precio promedio, a la fecha de la elaboración de la misma		
VI	Por último, en razón de los impuestos; la partida 1 grava I.V.A.		
ANEXOS:			
Fracc. 1			
Fracc. 2	3 Cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente, con vigencia de no más de 60 días, sin exceder el presente ejercicio presupuestal.		
Fracc. 3			
	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
			
	JUAN CHAVEZ OCEGUEDA	ZAMIRA ZAVALA PINEDA	AMELIA RUTH NUÑO DONLUCAS
	COORDINADOR DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO	TITULAR DEL AREA DE ADQUISICIONES	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



**COORDINADOR DEL PROGRAMA  
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS  
DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**



**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
Secretaría de Educación  
Área de Adquisiciones**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES**

**ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADA/O Y SANCIONADA/O DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.**